

PROYECTO GESTION MEDIOAMBIENTAL RUTA DE LAS FORTALEZAS 2017

1.INTRODUCCION.

La implicación total del nuevo tipo de sociedad actual, cada vez más aproximada a estándares de vida con perfiles mas deportivos dirigidos a la consecución de un objetivo final de bienestar ludico, social e integrador con el medio ambiente y la naturaleza, ha desarrollado que el fenómeno del deporte se haya consolidado como un factor muy importante en el citado estilo de vida. En esta línea las sociedades más avanzadas son las más concienciadas respecto de la necesidad de una adecuada protección del medio ambiente. Ambas tendencias precisan de un equilibrio que las haga compatibles.

El importante auge de la práctica del deporte en la naturaleza en los últimos años enseña la existencia de problemas ambientales asociados a prácticas e instalaciones deportivas, lo que implica que, en muchos casos, que el deporte constituya un impacto considerable para el medio ambiente y su entorno.

La calidad ambiental es el principal catalizador que debe integrar todos los fenómenos que afectan de una manera o de otra al medio ambiente, y no sólo aquellos que a primera vista puedan ser considerados como contaminantes.

La progresión acelerada del deterioro medioambiental, la difusión y la creciente demanda del deporte en todos los ámbitos de la sociedad, el consumo de espacios, con ocupación total o parcial de zonas naturales, y el consumo de construcciones y de materiales por parte de las poblaciones deportivas, son razones válidas y argumentos a tener en cuenta para el desarrollo inmediato de actuaciones que compatibilicen los intereses del deporte y del medio ambiente.

La solución al conflicto planteado por el binomio deporte/medio ambiente pasa por el concepto del Desarrollo Sostenible, definido como **“aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”**.

La política deportiva debe ajustarse a esta sostenibilidad, aceptando su papel en la protección del entorno. El sistema deportivo ha de corresponsabilizarse con esta protección, a través de una adecuada planificación de instalaciones y actividades deportivas y de una correcta utilización ambiental de la práctica deportiva, de forma que el deporte pueda realizarse en equilibrio sostenido, garantizando el acceso de los practicantes de los deportes de montaña al medio natural.

Se indica como referencia que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME) inició (octubre del 2000), de forma voluntaria, los primeros pasos para dotar a su organización de un sistema de gestión medioambiental consistente y fiable -con vistas a una posible futura certificación según la Norma UNE-EN ISO 14001-, para garantizar la identificación, el análisis y el control de los efectos ambientales asociados a las actuaciones desarrolladas sobre el medio natural. La última actualización de la norma ISO al respecto es del 2015.

2.OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El principal aspecto de la gestión medio ambiental en una competición deportiva por zona de montaña esta basado en la prevención como método óptimo para controlar los efectos negativos que el desarrollo de las competiciones genera sobre el medio ambiente y su entorno, y que se inicia con:

- ✓ La elección de un trazado óptimo como principal tarea preventiva.
- ✓ El análisis de la capacidad de carga de participantes, organizadores y de los medios de transporte de la organización en los espacios donde tienen lugar las pruebas, con la finalidad de justificar razonadamente el cupo de participantes final.
- ✓ El estudio específico para justificar la no afección del evento sobre estas variables ambientales, cuando el recorrido atraviesa zonas sensibles para fauna, flora y suelo.

Las principales afecciones de la prueba sobre las variables del medio son:

- ✓ Sobre el suelo: compactación por pisoteo/aplastamiento e incremento del riesgo de erosión.
- ✓ Sobre la flora: Pérdida o daños a la vegetación por pisoteo.
- ✓ Sobre la fauna: Molestias a la fauna presente en el lugar. La afección será mayor si la fecha de celebración coincide con épocas sensibles para especies protegidas.
- ✓ Sobre los espacios naturales: Incompatibilidad con los planes de gestión de los mismos por suciedad, desperdicios, restos alimentarios y derivados.,

Para ello, se considera indispensable realizar estudios técnicos que contemplen, al menos:

- ✓ El diseño de un trazado que evite el paso por tramos sensibles para las distintas variables del medio.
- ✓ La elección de fechas de celebración que no coincida con épocas sensibles para la flora y la fauna.
- ✓ Justificación del cupo de participantes en función de la capacidad de acogida de los espacios por los que se desarrollan.

3.MEDIDAS A LLEVAR A CABO:

3.1. En el cumplimiento de la actual normativa como Entidad Organizativa, en relación a las siguientes medidas:

- El itinerario deberá seguir la red de senderos del parque homologados por el organismo de gestión encargado, ayuntamiento, o comunidad autónoma que consten en los inventarios de los mismos. Podrá también seguir pistas forestales abiertas al tránsito de vehículos a motor siempre y cuando se garantice la seguridad de los participantes y de los usuarios de la vía.
- El itinerario no podrá atravesar zonas sensibles de geología, flora o fauna y se habrá de consensuar con el equipo gestor del Parque.
- Habrá de realizarse en la época del año en que afecte menos a la flora y fauna, principalmente durante el período de septiembre a noviembre.
- La organización propondrá y realizará acciones de mejora para el entorno de la prueba que deberán realizarse en el mismo año de la carrera y serán financiadas por los organizadores de la misma.
- La normativa de la carrera deberá incluir: la prohibición de tirar basura; la obligatoriedad de respetar el entorno; la obligatoriedad de no abandonar el itinerario y el sendero concreto señalizado.

Es evidente que las carreras de montaña, organizadas de forma sostenible, pueden contribuir a poner en valor el territorio en el que se celebran, su patrimonio natural y cultural.

3.2.En el desarrollo propio de la planificación del proceso ambiental de la Ruta de la Fortalezas 2017, con las siguientes tareas:

- Creación de Perfil Administrador Medioambiental. “DeleMED” En Web. Rutafor, para la gestión de Información. Consultas. Seguimiento. Foro.
- Proyecto Medioambiental Rutafor 2017.
- Publicación de la Carta Ética.
- Publicación del Folleto/Díptico Compromiso Ético
- Puesta en común de la Organización: Acciones Medioambientales a Llevar a cabo antes, durante y después Rutafor 2017.Control, Recogida De Residuos. Limpieza Zonas.
- Trabajo sobre Recorrido”Track” y de campo de señalización de los puntos y Zonas Sensibles al impacto ambiental. Carteles Informativos, etc....
- Inclusión Cuestionario Valoración Medioambiental a realizar por participantes a partir día 1 después carrera.
- Informe Final Post Rutafor 2017.

3.3.En el desarrollo propio de la dinamización y normas de actuación del proceso ambiental de la Ruta de la Fortalezas 2017:

3.3.1.Realización de tareas iniciales:

1. Colocación de cartelería en la zona de entrega de dorsales de INFORMACIÓN Y AVISOS de las normas a seguir.
2. Entrega a los participantes de un díptico del compromiso ético.

3. Colocación de cartelería en el inicio de zonas sensibles del recorrido y su itinerario.
4. Colocación de cartelería en puntos de avituallamiento.
5. Recordatorio continuo de las normas de actuación a:
 - Organización.
 - Voluntarios.
 - Participantes.

3.3.2. Definición de zona sensible:

La actual reglamentación ambiental sobre la prevención de Impacto Ecológico, define las "Áreas de Sensibilidad Ecológica como aquellas zonas que por sus valores intrínsecos naturales, culturales o paisajísticos, o por la fragilidad de los equilibrios ecológicos existentes o que de ellas dependan, son sensibles a la acción de factores de deterioro o susceptibles de sufrir ruptura en su equilibrio o armonía de conjunto." Dada su fragilidad, las actuaciones que pretendan realizarse en su entorno, sujetas a la concesión de autorización administrativa, deberán someterse a una evaluación de impacto.

En la RDLFy dentro de cada zona sensible se dan pautas del comportamiento a llevar a cabo durante una determinada longitud de ese tramo del recorrido.

3.3.3. Dinamización del protocolo ambiental. Acciones a realizar:

1. Coordinación de actividades de limpieza previa y posterior a la prueba: Organización y organismos colaboradores.
2. Señalización total de itinerario. Minimiza riesgo suciedad.
3. Actuación en zonas sensibles del recorrido:
 - Envases arrojados por los corredores.
 - Especial interés en la microbasura (restos geles, esparadrapos..."invisible")
 - Residuos ajenos a la prueba deportiva.
4. Realizar reclasificación y reciclaje correcto de la basura recogida.
5. Mentalización en colaboradores y voluntarios ajenos EIMGAF.
6. Limpieza GENERAL posterior al día de la prueba. Organización/voluntarios.

3.4 En el proceso de gestión del cuestionario de la gestión ambiental rutafor para participantes:

Con estos aspectos específicos:

- Es anónimo.
- Se realizará tras la prueba enviando notificación a participantes con vínculo por correo electrónico.
- Únicos fines estadísticos que indicarán valoración
- Valoración para mejora de la organización.
- Desarrolla y verifica niveles de implicación de los participantes.
- Sencillo de realizar a través de aplicación googledrive-cuestionarios.

Y con estos apartados a realizar por los encuestados:

Cumplimentación de cinco (5) preguntas que definen el perfil del encuestado:

- 1º) Sexo del participante:
- 2º) Edad: de 18 a 29 años/de 30 a 40 años/de 41 a 50 años/de 51 a 60 años./+60.
- 3º) Población de residencia: Cartagena/Murcia/otras.
- 4º) Ámbito de participación: corredor/espectador/organización.
- 5º) Experiencia en el mundo de las carreras de montaña: baja/media/alta

Valoración de cinco (5) preguntas a cumplimentar por los participantes según ítems y puntuación de valoración:

- 1- (mal/muy deficiente)**
- 2- (deficiente/regular)**
- 3- (normal/aceptable)**
- 4- (muy aceptable)**
- 5- (excelente)**

Pregunta a valorar:

1. ¿Cómo valora la implicación y actuación de la organización de la RDLF en relación al cuidado y control del entorno y medio ambiente en la prueba?
2. ¿Cómo valora la implicación y actuación de los participantes de la RDLF en relación al cuidado y control del entorno del medio ambiente en la prueba?
3. ¿Cómo valora la información en general (carteles, dípticos, webs, redes sociales) que ofrece la organización de la RDLF en relación a los consejos del cuidado del entorno y medio ambiente de la prueba?
4. ¿Cómo valora el estado del entorno y medio ambiente de la zona del recorrido tras la realización de la prueba?
5. ¿Cómo valora el cumplimiento del compromiso ético medioambiental por parte de los participantes de la RDLF?

3.5. Resumen de las actuaciones medioambientales incluidas en el proyecto:

1. Concienciar a los participantes de la importancia de retirar correctamente los envases durante la pruebas deportiva en todo el proceso de antes, durante y después de la prueba
2. Maximizar los elementos de limpieza pasiva y activa en zonas de avituallamiento y cumbres.
3. Trasladar la problemática contaminante de los envases y sus residuos a las marcas y fabricantes del sector alimentario.
4. Incorporar la supervisión medio- ambiental posterior de la carrera como indicador de calidad y sostenibilidad de la misma.
5. Compartir con las administraciones implicadas los resultados de la supervisión de la gestión medioambiental RUTAFOR 2017

3.6. Documentación complementaria:

- Carta ética RUTAFOR 2017.
- Díptico informativo RUTAFOR 2017.
- Documento proceso gestión ambiental.
- Documento señalización e identificación sectores y zonas sensibles.